

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**8515** *Resolución de 11 de julio de 2014, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Maestro de Educación Infantil.*

El plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil de la Universidad de Barcelona fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de julio de 2013, una vez establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de junio de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 26).

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y tras haber obtenido el Informe Favorable de la Agència per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 24 de marzo de 2014, a la solicitud de la Universidad de Barcelona de modificación del plan de estudios de la titulación de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 11 de julio de 2014.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

## ANEXO

**Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Maestro de Educación Infantil por la Universidad de Barcelona**

*Código RUCT: 2500290*

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

**Resumen de las materias y distribución de créditos**

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica .....	102
Obligatorios .....	66
Optativos .....	21
Prácticas Externas obligatorias .....	45
Trabajo fin de Grado .....	6
Créditos totales .....	240

**Estructura de las enseñanzas**

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	36	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Educación.	36	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Psicología.	24	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Anual/semestral
Sociología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral
Comunicación y Lenguajes.	36	OB	Anual/semestral
Descubrimiento de sí Mismo y de los Demás.	9	OB	Anual
Descubrimiento del Entorno.	21	OB	Anual/semestral
Formación Religiosa.	6	OT	Semestral
Mención en Atención a la Diversidad.	21	OT	Semestral
Mención en Bibliotecas Escolares.	21	OT	Semestral
Mención en Exploración del Entorno y Experimentación.	21	OT	Semestral
Mención en Expresiones Artísticas.	21	OT	Semestral
Mención en Lenguas Extranjeras.	21	OT	Semestral
Mención en Medios de Expresión y Comunicación .	21	OT	Semestral
Mención en Motricidad Infantil.	21	OT	Semestral
Mención en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje, la Comunicación y la Expresión.	21	OT	Semestral
Prácticas.	45	PR	Anual/semestral
Trabajo final de Grado.	6	TR	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 ECTS:

- Mención en Motricidad Infantil.
- Mención en Expresiones Artísticas.
- Mención en Exploración del Entorno y Experimentación.
- Mención en Medios de Expresión y Comunicación.
- Mención en Bibliotecas Escolares.
- Mención en Atención a la Diversidad.
- Mención en Tecnologías Digitales para el Aprendizaje, la Comunicación y la Expresión.
- Mención en Lenguas Extranjeras.

Para obtener estas menciones los estudiantes cursarán 21 créditos optativos de la materia equivalente y 9 créditos de prácticas vinculadas a la mención.

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones: Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.